RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. DIV 2021-00223.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 178 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, esta juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 286 del C.G.P., **CORRIGE** el acta de la audiencia celebrada el día 23 de septiembre de 2021, para indicar que el nombre correcto de la demandada es LUZ MARINA ZAMBRANO RAMOS y no como por error se anotara.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 007 Oral Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

550297ef3440da230078829f9858af4521334fcd14364c8b836e7ce6c2d3868e

Documento generado en 11/10/2021 11:55:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🛂 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC